| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MAYTE SCARPETTA TOVAR |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.130.661.135 |
| CONTRATO No. | 832-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | CALDONO - CAUCA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL |
|---|---|
| 1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. | Siguiendo los lineamientos de la entidad, en el marco de la construcción participativa de la hoja de ruta del proceso de Reincorporación; Se registro participación y acompañamiento en la Construcción de la Propuesta de Fortalecimiento para la Reincorporación Comunitaria, Reconciliación y Reparación Individual, Familiar y Colectiva, espacio que se llevó a cabo en el municipio de Caldono el pasado 07 de abril 2022, donde se propició un espacio participativo entre diferentes actores como Autoridades Étnicas, comunidad, grupos estudiantiles, personas en proceso de Reincorporación e instituciones.<br>De igual manera durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril 2022; se tienen asignada una población de 59 PR, quienes hacen parte del proceso de reincorporación a largo plazo. De las cuales 56 se encuentran en estado activo, 1 ausente y 2 en investigación por privación de la libertad. De las cuales ocho (8) son mujeres y 51 son hombres; Una (1) persona hace parte de programa Camino Diferencial de Vida - CDV, una (1) PR tiene condición de discapacidad sensorial y cincuenta y cuatro (54) se auto reconocen como indígenas, uno (1) como campesino.<br>A lo largo del periodo se llevaron a cabo acciones tendientes a la atención en Familia (6), acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial étnico y de género (12), acompañamiento y orientación en el componente educativo (9), acompañamiento y orientación en los componentes de la Ruta de Reincorporación desde la atención psicosocial (11), acciones tendientes a la ruta de sostenibilidad económica (12) y una (1) atención diferencial por el componente de juventud enmarcada en el proceso de CDV. Las cuales fueron registradas en las planillas físicas y posteriormente digitadas en el sistema SIRR correspondiente al 84% del total de la población objeto a la fecha de entrega del informe. El 16% restante se estarán acompañando y registrando en los tiempos estipulados, de acuerdo con los lineamientos de la entidad y dinámicas en territorio. Aplicando los enfoques diferenciales de género y pertenencia étnica. |
| 2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género. | Actualmente se está registrando el acompañamiento a 59 personas en proceso de reincorporación, de las cuales 56 se encuentran en estado activo, 1 ausente y 2 en investigación por privación de la libertad. Sin embargo, en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril 2022 no se cuenta con población en fase de reincorporación temprana. |
| 3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género. | Durante el 01 al 30 de abril 2022 se llevaron a cabo encuentros presenciales con la población con el fin de identificar necesidades en territorio y vincular la oferta institucional existente de acuerdo con la priorización registrada. Por tanto, en la vereda Vilachi se registró atención y acompañamiento a las iniciativas colectivas que se vienen desarrollando por 17 personas en proceso de Reincorporación en el cultivo de café pertenecientes a la Fundación Vilachi, la cual se encuentra en proceso de constitución. De igual manera se registró reunión en la zona, con miembros de la Cooperativa Coasociados, familias de reincorporados y comunidad, en compañía de dos profesionales de ECOSUR y tres profesionales de la ONU. En la cual se socializó la iniciativa colectiva de producción panelera, que beneficia actualmente a cuatro (4) personas en proceso de Reincorporación y 36 personas de las cuales son familiares de Reincorporados y comunidad en general. Se establecieron compromisos de apoyo y se realizaron gestiones necesarias para suplir las necesidades identificadas con respecto a la oferta existente.<br>Se realizó encuentro presencial con la delegada por parte de la ESE Popayán Punto de Atención Caldono para los compromisos establecidos en la atención del componente de salud dirigido a personas en proceso de Reincorporación, sus familias y comunidad en general en el AETCR Los Monos ubicado en el municipio de Caldono. Socializando el acta suscrita el pasado 12 de febrero 2022, con el Coordinador del hospital de Caldono, la delegada salud de EX – FARC y el profesional facilitador de ARN. Donde se concertaron las fechas de atención para las jornadas de salud en la vereda Santa Rosa y San Antonio, así como las especialidades ofertadas.<br>De igual manera se realizó la priorización y envió de la información de niños y niñas hij@s de PR conforme a los requerimientos del programa Generación Explora liderado por el ICBF dirigido a niños entre los 6 y 13 años de edad, para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones que afectan a la infancia. Así como la focalización y envió de información para la atención a la primera infancia para el programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) liderado por ICBF. |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MAYTE SCARPETTA TOVAR |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.130.661.135 — CONTRATO No. 832-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | CALDONO - CAUCA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| | |
|---|---|
| 4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado. | A lo largo del periodo se realizaron acciones tendientes a la vinculación de personas en la formación de los programas SER en agropecuaria, producción panelera y la formación técnica en mecánica de motos, teniendo en cuenta la priorización de formaciones para el municipio y la ofertada institucional del Sena. Para lo cual se realizaron acciones de acompañamiento y orientación en la recepción de documentos para realizar el registró en la plataforma de Sofia Plus. De igual manera se realizó consulta al orientador productivo, orientadora de facilitadores y gestora de corresponsabilidad, frente a los requerimientos en el proceso de acompañamiento productivo de las iniciativas colectivas.<br>Se realizó reunión presencial con miembros de la Cooperativa Coasociados en la vereda Ventiadero, en la cual se estableció un espacio de relacionamiento y recopilación de información frente al proceso comunitario que se ha venido gestando en territorio en relación con el proyecto de Escuela Musical el cual fue aprobado en comité de CNR el pasado 09 de marzo 2022.<br>Se realizó acompañamiento al proceso de notificación de la resolución que acredita como víctima a un PR de CDV y reconoce el hecho victimizante de vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes, a actividades relacionadas con grupos armados. Así como la solicitud de indemnización ante la Unidad para las Víctimas.<br>Finalmente se realizó la priorización y envió de la información de niños y niñas hij@s de PR conforme a los requerimientos del programa Generación Explora liderado por el ICBF dirigido a niños entre los 6 y 13 años de edad, para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones que afectan a la infancia. Así como la focalización y envió de información para la atención a la primera infancia para el programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) liderado por ICBF. |
| 5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado. | A lo largo del periodo se registro la continuidad del proyecto Maestro Itinerante del cual 2 personas en proceso de reincorporación se encuentran vinculadas, en tanto se establecieron acciones tendientes a la actualización de datos de contacto y socialización de la oferta. De igual forma se registraron acciones exploratorias tendientes al análisis de la población en los diferentes componentes establecidos en el programa de reincorporación, teniendo en cuenta las dinámicas propias en territorio.<br>Focalización de personas en proceso de Reincorporación, familiares y comunidad en general para posterior vinculación a los programas SER en agricultura y producción tecnificada de panela; de acuerdo con los requerimientos de la población y oferta disponible en el convenio interinstitucional con el Sena. Vinculación de 44 personas a la formación complementaria en Confecciones ofertada por el Sena, de las cuales 10 son PR, en su mayoría mujeres, pertenecientes a la Cooperativa Hilando la Paz. Focalización de 24 PR pendientes por FA al programa Tejiendo Saberes de acuerdo con la priorización del municipio.<br>De igual forma se realizaron encuentros presenciales en la Vereda el Pital el pasado 07 de abril donde se realizó taller de herramientas ofimáticas, de acuerdo a la necesidad identificada en las personas el proceso que acompañan el proyecto productivo de carácter colectivo enfocado en porcicultura de la cooperativa Coomeep, en esta capacitación participaron ocho (8) personas, asimismo se brindaron orientaciones y lineamientos frente a la ruta de reincorporación. El 08 de abril se realizó encuentro presencial en la vereda Vilachí donde se brindó atención a 15 personas del proceso de reincorporación, realizando orientaciones y lineamientos frente a la ruta de reincorporación, de igual forma se socializa oferta de FA, FPT y del programa explora del ICBF, finalmente se identifican y confirmación de las personas que participaran del espacio de socialización con el profesional jurídico de ARN. Finalmente, el 21 de abril se realizó reunión de socialización y acompañamiento en la ruta de Reincorporación económica de los miembros de la Cooperativa Coasociados en relación con las iniciativas productivas del colectivo.<br>Así como el registro de asistencia a las actividades de atención programadas los días 6, 7, 8, 19, 21 y 23 de abril 2022. Donde se realizó proceso exploratorio de necesidades de la población, vinculación a la oferta institucional, orientaciones y lineamientos establecidos en la construcción de la Ruta de Reincorporación. |
| 6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado. | A lo largo del periodo se realizaron acciones de socialización, priorización y atención de las ofertas existentes en el marco del proceso de reincorporación. Propendiendo el acceso de las PR y sus familias a los programas de FA, FPT, socialización de la convocatoria 2022-2 Fondo ARN - ICETEX para educación superior. Acciones para aplicar a convocatorias que impulsen proyectos productivos de café, producción panelera y avicultura principalmente. Así como la socialización de las jornadas de salud en el AETCR, socialización de las rutas de atención del estado y protocolo de atención al riesgo la cual se realizó el pasado 19 de abril por parte del profesional Jurídico de ARN y abogados del CNR. Finalmente se divulgó la oferta institucional de ICBF que propende por la generación de estrategias para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones que afectan a la infancia. |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MAYTE SCARPETTA TOVAR |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.130.661.135 — CONTRATO No. 832-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | CALDONO - CAUCA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| | |
|---|---|
| 7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado. | El pasado 07 de abril se registró desplazamiento a la vereda El Pital donde se realizó un taller de herramientas ofimáticas dirigido a la población en Reincorporación teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos por parte del colectivo. De igual manera se registró visita domiciliaria el pasado 08 de abril en la vereda Vilachi donde se brindó atención a 10 personas de la población objeto en los distintos componentes de la ruta de Reincorporación, de igual manera se registraron acciones de acompañamiento a miembros de la Cooperativa Coasociados en la Ruta de Reincorporación Económica, el pasado 21 de abril en la vereda Ventiadero. El 28 de abril se tiene programada una reunión en las instalaciones de la ESE Caldono con el fin de socializar la Resolución 568-2022- Asignación de recursos PGF del MS y PS rubro Plana Nacional Salud Rural para garantizar antiguos ETCR, en la cual se extendió la invitación a los directivos del Hospital, Secretaria de Salud municipal, Misión de Verificación de la ONU y estará en cabeza de ARN. De igual manera se registraron dos atenciones psicosociales de manera individual. Finalmente, el 23 de abril 2022 se llevó a cabo la jornada de salud con especialistas en ginecología y pediatría de la ESE Popayán, en la vereda San Antonio donde se brindó acompañamiento del alistamiento logístico. |
| 8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género. | Se recibieron lineamientos por parte de la Orientadora de Reincorporación y Orientador productivo, así como de la Coordinadora del GT Cauca, respecto a las metas y acciones estratégicas teniendo en cuenta las dinámicas en territorio, apuestas colectivas, enfoques diferenciales y el proceso de corresponsabilidad. Se registraron encuentros colectivos y atenciones individuales en la modalidad presencial con 48 personas en proceso de reincorporación. Con quienes, a la fecha de presentación del informe, se han realizado las siguientes actividades respectivamente: Fam_1-4, DIF_JOV-1, Psico_6-12, Edu-8, Sost_Ec_5-11, Sost_Ec_1-3, Edu_6-1, Psico_5-10 personas respectivamente. De igual forma se están desarrollando acciones que propendan por la identificación de necesidades de la población, mapeo de actores y socialización de oferta institucional existente. |
| 9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado. | Se recibió capacitación en la Jornada de Información TOAR convocada por la JEP con el fin de socializar componentes y estructura de los TOAR. De igual forma se está a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR. |
| 10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe. | A la fecha del siguiente informe se realizaron 48 atenciones de manera presencial y se hizo entrega del archivo físico a la Técnico de Gestión Documental conforme a los requerimientos establecidos por la entidad.<br>De igual forma se realizaron acciones tendientes a establecer contacto con las personas que aún no han recibido atención por parte de la entidad, identificando que una persona se encuentra en otro departamento, por tanto, se realizó atención telefónica y se solicitó el traslado para ser atendido en Putumayo, en relación con la solicitud de la PR.<br>Se recibió información de caso de riesgo individual y colectivo relacionado con la Cooperativa Coasociados, los cuales fueron registrados y enviados para trámite correspondiente al profesional jurídico de ARN el pasado 20 de abril 2022.<br>Así mismo, se continúan actualizando números de contacto y ubicación en el SIRR, de igual forma se diligencia ficha de reincorporación y se continúa actualizando cada uno de los ítems de la matriz de reincorporación, finalmente se realiza envío de informe de honorarios y de supervisión. |
| 11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas. | Se realizó entrega de los siguientes reportes e informes:<br>Ficha de reincorporación diligenciada y actualizada<br>Matriz de reincorporación. Se realizó la actualización de la misma y se realizó cargue a la carpeta compartida.<br>Se realizó entrega de las planillas físicas correspondientes al mes de abril 2022 con su correspondiente FUID.<br>Solicitud de desplazamientos para el mes de mayo 2022.<br>Legalización de desplazamientos correspondientes a la primera y segunda quincena del mes de abril 2022.<br>Envío de Informe de actividades del mes de abril 2022, certificado de supervisión y soporte de pago de la |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MAYTE SCARPETTA TOVAR |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.130.661.135 — CONTRATO No. 832-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | CALDONO - CAUCA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

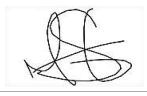
| | |
|---|---|
| 12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | 01 de abril: Reunión equipo zona centro, sur y oriente el cual tuvo como objetivo brindar lineamientos frente al proceso de acompañamiento de la población a lo largo de la ruta, priorización de metas por parte del GT y mecanismos de acción. Así como la reunión articulación ONU-ARN zona Centro-Sur donde se abordaron los avances de la Ruta de Reincorporación en el departamento del Cauca; especialmente de la zona Centro-Sur-Oriente, se aclararon inquietudes y se registro el compromiso de seguir trabajando de manera articulada de acuerdo con la misionalidad de las entidades.<br>04 de abril: Jornada de Fortalecimiento Técnico operativo en FA, donde se realizó un balance del estado actual de los Grupos Territoriales en cuanto a Formación académica en beneficio de la población que hace parte de los procesos que lidera la ARN.<br>05 de abril: Componente de Familia – En la cual se realizaron orientación frente al indicador, las atenciones a realizar y elementos a tener en cuenta frente a las intervenciones que se realicen. De igual forma se registró priorización de la población a cargo teniendo en cuenta el aporte por cada profesional.<br>07 de abril: Se registro participación y acompañamiento en la Construcción de la Propuesta de Fortalecimiento para la Reincorporación Comunitaria, Reconciliación y Reparación Individual, Familiar y Colectiva, espacio que se llevó a cabo en el municipio de Caldono. Donde se propició un espacio participativo entre diferentes actores como Autoridades Étnicas, comunidad, grupos estudiantiles, personas en proceso de Reincorporación e instituciones.<br>07 de abril: Se realizó taller de herramientas ofimáticas, de acuerdo a la necesidad identificada en las personas el proceso que acompañan el proyecto productivo de carácter colectivo enfocado en porcicultura de la cooperativa Coomeep, en esta capacitación participaron ocho (8) personas, asimismo se brindaron orientaciones y lineamientos frente a la ruta de reincorporación.<br>07 de abril: Se realizó encuentro presencial con la delegada por parte de la ESE Popayán Punto de Atención Caldono para los compromisos establecidos en la atención del componente de salud dirigido a personas en proceso de Reincorporación, sus familias y comunidad en general en el AETCR Los Monos ubicado en el municipio de Caldono. Socializando el acta suscrita el pasado 12 de febrero 2022, con el Coordinador del hospital de Caldono, la delegada salud de EX – FARC y el profesional facilitador de ARN. Donde se concertaron las fechas de atención para las jornadas de salud en la vereda Santa Rosa y San Antonio, así como las especialidades ofertadas.<br>08 de abril: Se realizó encuentro presencial en la vereda Vilachí donde se brindó atención a 15 personas del proceso de reincorporación, realizando orientaciones y lineamientos frente a la ruta de reincorporación, de igual forma se socializa oferta de FA, FPT y del programa explora del ICBF, finalmente se identifican y confirmación de las personas que participaran del espacio de socialización con el profesional jurídico de ARN.<br>08 de abril: Reunión de seguimiento técnico - Apoyo Presupuestario ICBF - ARN GT Cauca. Donde se realizó seguimiento a las acciones de focalización en el territorio para garantizar las acciones de atención y oferta a la población hijos e hijas de personas en reincorporación en edades entre 6 meses y 4 años, 11 meses y 29 días.<br>19 de abril: Se registró reunión presencial con todos los profesionales facilitadores del GT Cauca y los Orientadores de profesionales, en la sede de Santander de Quilichao. Inicialmente se dio apertura del espacio por parte de los Orientadores de Facilitadores quienes explicaron la importancia de registrar dicha actividad como estrategia misional y explicaron la dinámica. En un primer momento se realizó un espacio de trabajo en equipo frente a un caso específico relacionado con los componentes de la Ruta de Reincorporación. Posteriormente se recibieron directrices por parte de la coordinación, orientadores misionales y enlaces. Finalmente se propició un espacio donde se dieron a conocer buenas experiencias en materia comunitaria que se implementan en el departamento del Cauca.<br>20 de abril: Orientaciones Seguimientos Productivos. Donde se realizaron precisiones respecto a los procesos de seguimiento por parte de la Coordinadora y Orientador Productivo del GT Cauca.<br>21 de abril: Se realizó reunión de socialización y acompañamiento en la ruta de Reincorporación económica de los miembros de la Cooperativa Coasociados en relación con las iniciativas productivas del colectivo.<br>22 de abril: Visita de acompañamiento por parte del orientador productivo y orientadora de facilitadores de ARN en el municipio de Caldono.<br>25 de abril: Comité Maestro Itinerante, en la cual se realizó informe por parte del Coordinador del programa, así como avances y dificultades identificadas a lo largo del periodo.<br>28 de abril: Socializar la Resolución 568-2022- Asignación de recursos PGF del MS y PS rubro Plana Nacional Salud Rural para garantizar antiguos ETCR, en la cual se extendió la invitación a los directivos del Hospital, Secretaria de Salud municipal, Misión de Verificación de la ONU y estará en cabeza de ARN. |
| 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Durante el periodo del 01 al 30 de abril de 2022, se realizó: Reporte de Autoevaluación Alissta, respuesta a solicitudes por parte de la entidad, respuesta a requerimientos de la población asignada, así como solicitudes de otras entidades referente al proceso de acompañamiento de la población. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MAYTE SCARPETTA TOVAR |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.130.661.135 |
| CONTRATO No. | 832-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | CALDONO - CAUCA |

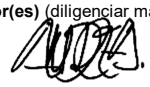
**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| | |
|---|---|
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | 1) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 2) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 3) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 4) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 5) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 6) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 7) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 8) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 9) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 10) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 11) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes.; 12) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 13) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 14) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 15) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 16) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 17) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 18) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 19) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 20) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 21) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información, 22) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia. |



**MAYTE SCARPETTA TOVAR**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**



**NOMBRE(S):**

**Fecha VoBo:** 30/04/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"